AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara) CLASE A Nº 731298

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1.999 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan Vicente Parejo Martínez
D. Julio Aragón López
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

D. ... - El presente ... que queda rectificado en sesión día 22.02.99 El Secretario,

En Horche a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Concejala Dª.Susana Toledo Muñoz, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de diciembre de 1.998.

El Sr Aragón López toma la palabra y solicita rectificación del punto "VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS, en el apartado de Preguntas de la Sta Toledo Muñoz, en el sentido de que en la pregunta 1ª, en los párrafos tercero, cuarto y quinto, la palabra "hogueras" debe sustituirse por la de "hoguera de los quintos".

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de rectificación anterior, con la abstención del Sr Cortés Pérez que no asistió a dicha sesión.

Por el Sr Secretario se deja constancia de que en la mencionada sesión, se habló en general de "hogueras".

Por último el Sr Aragón López solicita rectificación del punto "VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS", en el apartado de "Preguntas de la Sta Toledo Muñoz", en el sentido de que al final de la pregunta 3ª, debe añadirse lo siguiente:

"La Sta Toledo Muñoz solicita que su Grupo sea informado del desarrollo del proceso de

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara) CLASE A Nº 731299

adjudicación de las viviendas, contestando el Sr Calvo Caballero que no existe inconveniente alguno en dar la citada información.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de rectificación anterior, con la abstención del Sr Cortés Pérez que no asistió a dicha sesión.

Al resto del acta no se opone ningún reparo, y es aprobada por unanimidad, con la abstención del Sr Cortés Pérez, que no asistió a dicha sesión.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

Antes de entrar en el contenido del presente asunto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21 y 96 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, El Sr Calvo Caballero abandona el Salón de Sesiones, absteniéndose de participar, por afectarle directamente, ya que dicha información está relacionada con expediente promovido por su esposa Dª Felisa Calvo Muñoz.

A continuación el Sr Alcalde informa a los presentes que en el Pleno anterior quedó sobre la mesa un expediente de alteración de la calificación de parte de parcelas municipales de la C/ Concepción nº 58 y C/ Pozo de la Nevera nº 15, y que para resolver los problemas surgidos en el citado Pleno, se había redactado un Estudio de Detalle por la Sra Arquitecta Municipal, en el que se daba solución a la problemática planteada. Que dicho Estudio de Detalle se tramitaba con arreglo a la nueva Ley Urbanística de Castilla-La Mancha, por lo que se había sometido a información pública durante 20 días, y que transcurrido dicho plazo se sometería a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

El Sr Cortés Pérez pregunta a cargo de quién corren los gastos que se originen por la tramitación del expediente promovido por el particular.

El Sr Alcalde contesta que por el momento no se ha planteado la evaluación de gastos, comentando el Sr Cortés Pérez que los gastos que se originen deben repercutirse al propietario que promueve el expediente.

El Sr Alcalde se muestra conforme con lo expuesto por el Sr Cortés Pérez , señalando que los costes del expediente se girarán al promotor del mismo.

Seguidamente vuelve a entrar en el Salón de Sesiones el Sr Calvo Caballero.

Por último el Sr Alcalde informa a los presentes que mañana se hace por el Ayuntamiento entrega a Margarita Calvo Catalán de una placa conmemorativa de haber cumplido cien años, invitando a toda la Corporación a asistir al acto.

III.- APROBACION INICIAL DE PROYECTO DE REPARCELACION VOLUNTARIA DE LA U.A.. 10 a) Y ESCRITURA DE COMPENSACION URBANISTICA, PARCELACION Y CESION OBLIGATORIA, SEGREGACION Y PERMUTA DE FINCAS

Por el SrAlcalde se comenta a los presentes que al objeto de comunicar la U.A.10 a) y la U.A. 2 mediante un viario municipal y facilitar las obras de saneamiento, se firmó en el pasado mes de julio un convenio entre el Ayuntamiento de Horche y los propietarios de las citadas zonas.

Que dicho convenio ha sido elevado a escritura pública en la que se recogen todas las estipulaciones necesarias para ejecutarlo.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
Nº 731300

El Sr Cortés Pérez señala que toda esa zona se va ocupando y pregunta si ante el futuro crecimiento de la misma, el suministro de agua va a ser suficiente

El Sr Alcalde contesta que el suministro va a ser suficiente; que anteriormente existían problemas por las dimensiones de las tuberías, pero se revisaron a consecuencia de una avería. Que se ha ampliado la conexión, facilitándose un volumen de agua suficiente para todas las zonas.

El Sr Cortés Pérez pregunta si la parcela municipal se destina a edificación viviendas unifamiliares, contestando el Sr Calvo Caballero que cree que sí, pero que no hay al respecto ninguna previsión y que en cualquier caso se podría modificar el uso.

Seguidamente los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

1°.- Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la U.A. 10 a) promovido por "Construcciones Hermanos García Viejo S.L."

2°.- Ratificar la escritura pública firmada por el Sr Alcalde , en fecha 9 de diciembre de 1.998 (protocolo n° 2.086),) ante el Notario D.Antonio Solesio Lillo, y que contiene compensación urbanística, parcelación y cesión urbanística, y segregación y permuta de fincas, en relación con la U. A. 10 a) y la U.A. 2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Horche.

3°.- Someter el presente expediente a la información pública preceptiva por espacio de 20 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 95.2 de la Ley 2/1.998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

4°.- Facultar al Sr Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se derivan del presente expediente.

IV.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

No se formularon.

Contestación a preguntas del Pleno anterior

El Sr Calvo Caballero da contestación a pregunta formulada por el Sr Aragón López, relacionada con pagos a HERFUSA de la obra del Fondo de Acción Especial, que aparece repetida en dos actas de Comisión de Gobierno, señalando que en una de las actas se refleja la aprobación de la factura y en la otra la aprobación del pago de la misma.

Asimismo el Sr Calvo Caballero contesta a pregunta formulada por el Sr Aragón López, en relación con pago de 131.312 ptas a "Nueva Alcarria" que aparece reflejado en dos actas de Comisión de Gobierno, señalando que se trata de una duplicación cometida por error.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara) CIF A Nº 731301

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre causas de no haberse incluido en las cuentas de las Fiestas Patronales, gastos de premios de carrozas, seguros, los originados en la semana anterior a las Fiestas, etc, cuando en realidad se trata de gastos relacionados con dichas Fiestas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que los relacionados con la semana anterior nunca se han incluido y los de premios de carrozas siempre se han abonado por el Ayuntamiento.

2ª.- Sobre explicación de los gastos de los toros, ya que las cuentas presentadas en ese apartado no cuadran.

El Sr Barbas de la Llana aclara que el total de los gastos de los toros (reses, botiquín, enfermería, etc.) asciende a 4.900.000 ptas, de las cuales 1.300.000 se abonaron en metálico al empresario, y el resto (3.600.000) corresponden exclusivamente a la compra de reses y se abonaron con el I.V.A. correspondiente de un 4,5% y una retención de un 2%.

3ª.- Sobre causas de la diferencia en el pago de los libros de las Fiestas, el año 1.998 (275.000 ptas) y el año 1.997 (336.000 ptas), entendiendo que se trata de una subida muy elevada.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el precio de los libros en el año 1.998 ha experimentado esa subida..

4ª.- Sobre causas de no reflejarse en los ingresos la publicidad de carteles.

El Sr Barbas de la Llana contesta que este año no se han contratado, ya que se ha encargado de ese tema directamente el empresario.

El Sr Aragón López comenta que en la suma de los ingresos hay un error, señalando el Sr Barbas de la Llana que efectivamente hay un error de unas 2.000 ptas.

Diligencia: la presente pregunta queda cumplida según rectificación en sesión día 22.02.99 el Secretario.

5ª.- Sobre causas de no haberse pasado por Comisión de Gobierno alrededor de 700.000 ptas, visto que el déficit presentado en las cuentas de las Fiestas es de 1.900.000 ptas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se revisará y se contestará en próximo Pleno.

El Sr Aragón López insiste en que numerosos gastos relacionados con las Fiestas no se han incluido, tales como los de las carrozas, Lajarín , Hermanos Arriola y otros que deben reflejarse. El Sr Barbas de la Llana indica que esos gastos no se incluyen porque siempre han corrido a cargo del Ayuntamiento.

6ª.- Sobre explicación, en las cuentas de las Fiestas, de gastos de torileros encargados del lanzamiento de cohetes y otros cometidos.

El Sr Barbas de la Llana contesta que hubo que contratar a tres personas para determinados cometidos, tales como atender a los músicos y el lanzamiento de cohetes en los fuegos artificiales del último día.Que los gastos de los torileros se incluyen en los gastos generales de la partida de los toros.

7ª.-Sobre causas de no reflejarse en los ingresos de las Fiestas la aportación de "Viajes Niágara".

El Sr Barbas de la Llana contesta que no se han reflejado porque "Viajes Niágara" aportó 58.000 ptas, habiéndose girado al Ayuntamiento una factura por el resto, es decir, 2100.000 ptas más el I.V.A. correspondiente.

8ª.- Sobre si uno de los gastos reflejados en las cuentas de la Feria Chica, está referido a

la presente hoja queda anulada
el secretario

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

CLM A Nº 731302

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre causas de no haberse incluido en las cuentas de las Fiestas Patronales, gastos de premios de carrozas, seguros, los originados en la semana anterior a las Fiestas, etc, cuando en realidad se trata de gastos relacionados con dichas Fiestas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que los relacionados con la semana anterior nunca se han incluido y los de premios de carrozas siempre se han abonado por el Ayuntamiento.

2ª.- Sobre explicación de los gastos de los toros, ya que las cuentas presentadas en ese apartado no cuadran.

El Sr Barbas de la Llana aclara que el total de los gastos de los toros (reses, botiquín, enfermería, etc.) asciende a 4.900.000 ptas, de las cuales 1.300.000 se abonaron en metálico al empresario, y el resto (3.600.000) corresponden exclusivamente a la compra de reses y se abonaron con el I.V.A. correspondiente de un 4,5% y una retención de un 2%.

3ª.- Sobre causas de la diferencia en el pago de los libros de las Fiestas, el año 1.998 (275.000 ptas) y el año 1.997 (336.000 ptas), entendiendo que se trata de una subida muy elevada.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el precio de los libros en el año 1.998 ha experimentado esa subida..

4ª.- Sobre causas de no reflejarse en los ingresos la publicidad de carteles.

El Sr Barbas de la Llana contesta que este año no se han contratado, ya que se ha encargado de ese tema directamente el empresario.

El Sr Aragón López comenta que en la suma de los ingresos hay un error, señalando el Sr Barbas de la Llana que efectivamente hay un error de unas 2.000 ptas.

5ª.- Sobre causas de no haberse pasado por Comisión de Gobierno alrededor de 700.000 ptas, visto que el déficit presentado en las cuentas de las Fiestas es de 1.900.000 ptas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se revisará y se contestará en próximo Pleno.

El Sr Aragón López insiste en que numerosos gastos relacionados con las Fiestas no se han incluido, tales como los de las carrozas, Lajarín , Hermanos Arriola y otros que deben reflejarse. El Sr Barbas de la Llana indica que esos gastos no se incluyen porque siempre han corrido a cargo del Ayuntamiento.

6ª.- Sobre explicación, en las cuentas de las Fiestas, de gastos de torileros encargados del lanzamiento de cohetes y otros cometidos.

El Sr Barbas de la Llana contesta que hubo que contratar a tres personas para determinados cometidos, tales como atender a los músicos y el lanzamiento de cohetes en los fuegos artificiales del último día.Que los gastos de los torileros se incluyen en los gastos generales de la partida de los toros.

7ª.-Sobre causas de no reflejarse en los ingresos de las Fiestas la aportación de "Viajes Niágara".

El Sr Barbas de la Llana contesta que no se han reflejado porque "Viajes Niágara" aportó 58.000 ptas, habiéndose girado al Ayuntamiento una factura por el resto, es decir, 2100.000 ptas más el I.V.A. correspondiente.

8ª.- Sobre si uno de los gastos reflejados en las cuentas de la Feria Chica, está referido a

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara) CIF P-1911300-D Nº 731303

la Charanga o a la Peña "La Chalanga".

El Sr Barbas de la Llana contesta que lo desconoce, y que tiene al respecto la misma información que el Sr Aragón López.

9ª.- Sobre factura de José Luis Viejo de material deportivo por importe de 566.000 ptas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se refiere al equipamiento de chandals, balones, etc. del equipo de fútbol de mayores.

10ª.- Sobre compra de libro a Mª Carmen Ramos Chaparro.

La Sra Martínez García contesta que se refiere a la adquisición de un libro antiguo que trata de la ejecutoria de la nobleza de Horche del siglo XVIII.

11ª.- Sobre pagos relacionados con lavandería del equipo de fútbol.

El Sr Barbas de la Llana contesta que pidió presupuestos a dos Casas de Guadalajara y que cobraban 500 ptas por el lavado de cada prenda deportiva, y que al final se contrató el servicio con una persona que cobraba 4.000 ptas por el lavado de todo el equipamiento (camisetas, pantalones y medias).

12ª.- Sobre causas de que los días de partido no se abra a la salida, la puerta grande de acceso al campo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que es para evitar que entren al recinto motos y vehículos, quedando sólo abierta una puerta pequeña.

13ª.- Sobre si las peticiones formuladas a la Junta de Comunidades reflejadas en la última Comisión de Gobierno, referidas a ayudas por 200.000 ptas y para lote bibliográfico, son diferentes.

La Sra Martínez García contesta que son peticiones independientes; la que se refiere a ayudas por importe de 200.000 ptas, será subvencionada en un porcentaje. La que se refiere al lote bibliográfico consiste en una entrega de 500 ejemplares, por el hecho de la apertura de la Biblioteca.

14ª.- Sobre a qué certificación debe imputarse el pago de 2.000.000 ptas de la obra de la Casa de Cultura.

Por el Sr Secretario se aclara que no se ha aplicado a ninguna certificación endosada, sino que se ha aplicado a cuenta del total adeudado a la Empresa constructora.

15ª.- Sobre fecha prevista de la entrega de la Casa de Cultura.

La Sra Martínez García contesta que está prevista aproximadamente para el mes de abril.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

DILIGENCIA – La presente pág. 2 queda cumplida según rectificación en sesión de 22.02.99 El Secretario.

1ª.- Sobre estado en que se encuentra la revisión de la línea de la zona de los Gumiel y si el ingeniero técnico ha emitido su informe.

El Sr Alcalde contesta que hasta la fecha no se ha emitido informe, pero ha comentado que las medidas eran correctas.

2ª.- Sobre pago reflejado en Comisión de Gobierno a Fondo de Formación por el curso de electricidad.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trata del pago al Agente Externo contratado para la impartición del curso.

El Sr Cortés Pérez pregunta si el curso lo hace el Ayuntamiento o la Junta.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
ZLA Nº 731304

El Sr Alcalde contesta que la hace el Ayuntamiento con la subvención de la Junta.

3ª.- Sobre causas de que en varias actas de Comisión de Gobierno se reflejen pagos a Empresa distinta de la adjudicataria de la obra de saneamiento de calles..

El Sr Alcalde contesta que se trata de una subcontrata, y que lo reflejado en Comisión de Gobierno es un error material.

4ª.- Sobre causas de que en varias actas de Comisión de Gobierno se reflejen pagos por acometidas de agua en la obra de saneamiento de calles, a Empresa distinta de la adjudicataria.

El Sr Alcalde contesta que se trata de acometidas de agua no incluidas en el proyecto de saneamiento de calles, y por lo tanto ha habido que abonarlas aparte

El Sr Cortés Pérez señala que esas acometidas están incluidas en la certificación aprobada a la Empresa adjudicataria.

El Sr Alcalde manifiesta que se revisará lo planteado por el Sr Cortés Pérez y se contestará en próximo Pleno.

5ª.- Sobre causas de que el hormigón impreso de la obra del saneamiento de calles, no figure en las certificaciones de obra ni en la liquidación, cuando sí figuran en el proyecto.

El Sr Alcalde contesta que se revisará y contestará en próximo Pleno.

6ª.- Sobre si existe algún problema en relación con la Empresa encargada de la obra de las viviendas sociales.

El Sr Alcalde contesta que la empresa subcontratista de la Empresa adjudicataria ha abandonado la obra, asumiendo esta última toda la responsabilidad.

El Sr Cortés Pérez insta al Ayuntamiento a que solicite de la Junta de Comunidades la máxima agilización en el tema, al objeto de que las viviendas puedan ser adjudicadas en su momento.

Preguntas del Sr Gil Caballero

1ª.- Sobre a qué se refiere el último proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Horche.

El Sr Alcalde contesta que se trata del cambio de edificabilidad de la zona RUB.

2ª.-Sobre si se han reclamado los gastos ocasionados por los daños producidos a una farola por un vehículo.

El Sr Alcalde contesta que la farola ya está colocada y al ayuntamiento no se e ha girado ningún cargo.

3ª.-Sobre si se tiene constancia de que el libro antiguo adquirido por el Ayuntamiento, y a que se ha hecho referencia anteriormente, es de procedencia legal

La Sra Martínez García contesta que se consultó con la Biblioteca de Guadalajara y que existe un certificado técnico sobre los datos del libro.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
SELLO Nº 731305

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)